



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, septiembre doce (12) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CESIONARIAS CISA S.A Y REINTEGRASAS
DEMANDADO	LUIS JABIER ENCISO TORRES T OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2017 00056 00.
ASUNTO:	AUTO ACEPTA RENUNCIA

Acéptese la renuncia presentada por el BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA., al poder otorgado por la cesionaria REINTEGRAS SAS, teniendo en cuenta que se consigna a paz y salvo por concepto de honorarios.

Comuníquese la novedad a ésta, para que designe nuevo apoderado que la represente.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza



Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f03e354e13743307087a27b9754e5b2db36119291940a20f13bf770b66eec33d**

Documento generado en 12/09/2022 04:14:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>